



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 7 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones:  
informes de los órganos de coordinación**

### **Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2006/2007**

#### *Resumen*

En el presente informe se resumen las principales novedades en materia de cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación durante los períodos de sesiones de ésta celebrados en el otoño de 2006 y la primavera de 2007, durante los cuales la Junta inició un diálogo sobre las principales cuestiones normativas generales que debe afrontar la comunidad internacional, puso en marcha un proceso de armonización de las prácticas de gestión de las Naciones Unidas y se ocupó de la integración de las actividades normativas, operacionales y de gestión en su propio marco.

Durante el período que abarca el informe, la Junta, con el apoyo del Comité de Alto Nivel sobre Programas, abordó varias cuestiones programáticas con consecuencias para todo el sistema. Entre ellas figuraban algunas para las que era preciso elaborar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas, como el empleo y el trabajo decente y el examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados. Otros temas se abordaron desde la perspectiva de la elaboración de un acuerdo común y respuestas coherentes a nuevas cuestiones en el ámbito internacional, que iban desde la coherencia a nivel de todo el sistema y el programa "One United Nations" a nivel nacional hasta la ayuda para el comercio. figuraban algunas cuestiones para las que era preciso elaborar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas, como el empleo y el trabajo decente y el examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados. Otros temas se

---

\* E/2007/100.



abordaron desde la perspectiva de la elaboración de un acuerdo común y respuestas coherentes a nuevas cuestiones en el ámbito internacional, que iban desde la coherencia a nivel de todo el sistema y el proyecto “Una ONU” a nivel de los países hasta la ayuda para el comercio.

La Junta continuó su examen integrado y concreto de las cuestiones de gestión con el apoyo de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El Comité y sus redes dedicaron mucho tiempo y atención al tema de la armonización y la reforma de la gestión, a fin de intercambiar información, evitar duplicaciones y establecer una dirección común para la labor futura. En el programa del Comité había diversas cuestiones nuevas e importantes, entre ellas la armonización de las prácticas comerciales del sistema de las Naciones Unidas, la confidencialidad de los informes de auditoría interna y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

El Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión continuaron la práctica innovadora, iniciada en 2006, de celebrar reuniones conjuntas para tratar cuestiones intersectoriales desde una perspectiva tanto de los programas como de la gestión. Esas reuniones tenían por objeto abordar las principales cuestiones pertinentes para el trabajo de ambos comités que tenían importancia en la labor general del sistema de las Naciones Unidas. Entre las cuestiones tratadas figuraban la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género, la gestión basada en los resultados, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y el establecimiento de un mecanismo de evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Se prestó una atención renovada a la mejora de la eficacia de la propia Junta para ocuparse de los principales problemas estratégicos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de responder más eficazmente a las principales cuestiones a nivel mundial y garantizar que todas las capacidades analíticas y operacionales disponibles en el sistema se utilizaran para intentar solucionar esos problemas, así como para sacar el máximo partido de la capacidad de respuesta del sistema a las necesidades de los Estados Miembros y la comunidad internacional. El Secretario General había pedido a los directores generales de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización Mundial del Comercio que dirigieran un examen sobre el funcionamiento de la Junta en ese sentido. El examen constituía un avance importante en la evolución de la Junta para asumir más plenamente una función reforzada en la gestión de la coordinación a nivel de todo el sistema bajo el liderazgo del Secretario General y para elaborar un marco de la Junta más integrado en el que se trataran las cuestiones normativas, operacionales y de gestión de manera coherente.

## Índice

|  | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción . . . . .  | 1–7             | 4             |
| II. Cuestiones programáticas . . . . .   | 8–41            | 5             |
| A. “Una ONU” a nivel nacional . . . . .  | 11–16           | 6             |
| B. Empleo y trabajo decente . . . . .  | 17–26           | 7             |
| C. Ayuda para el comercio . . . . .  | 27–31           | 9             |
| D. Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados . . . . .   | 32–35           | 10            |
| E. Otras cuestiones programáticas . . . . .  | 36–38           | 11            |
| F. Nuevas cuestiones en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos . . . . .  | 39–41           | 11            |
| III. Cuestiones de gestión . . . . .   | 42–55           | 12            |
| A. Armonización de las prácticas comerciales del sistema de las Naciones Unidas . . . . .  | 47–50           | 13            |
| B. Confidencialidad de los informes de auditoría interna . . . . .   | 51–52           | 14            |
| C. Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas . . . . .   | 53              | 15            |
| D. Red Directiva Superior . . . . .  | 54              | 15            |
| E. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción . . . . .  | 55              | 15            |
| IV. Cuestiones intersectoriales . . . . .  | 56–64           | 16            |
| A. Igualdad entre los géneros e incorporación de una perspectiva de género . . . . .   | 57–58           | 16            |
| B. Gestión basada en los resultados . . . . .  | 59              | 16            |
| C. Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas . . . . .  | 60–62           | 17            |
| D. Establecimiento de un mecanismo de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas . . . . .                               | 63–64           | 17            |
| V. Examen del funcionamiento de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación . . . . . | 65–73           | 18            |

## I. Introducción

1. A lo largo de los años, una de las constantes de la labor de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación ha sido sacar el máximo partido de la legitimidad singular y el potencial combinado de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar en la mayor medida la capacidad de respuesta del sistema a las necesidades de los Estados Miembros y la comunidad internacional. En el período 2006/2007 se prestó una atención renovada a la mejora de la eficacia de la propia Junta, para ocuparse de los principales problemas estratégicos del sistema de las Naciones Unidas y procurar que todas las capacidades analíticas y operacionales disponibles en el sistema se utilizaran de forma coherente para intentar solucionar esos problemas.

2. El surgimiento en el sistema de una nueva sensación de urgencia, así como de oportunidad, fue el resultado de varios factores convergentes: la sensación de que la comunidad internacional necesitaba un sistema de las Naciones Unidas fuerte, eficaz y unido y el reconocimiento de que existían ahora bases nuevas y más sólidas para avanzar en esa dirección. Se daba una combinación de circunstancias que exigían y facilitaban a la vez un esfuerzo renovado por parte de la Junta para potenciar al máximo su contribución en ese sentido.

3. Los cambios en las pautas de globalización, así como las oportunidades de progreso que ofrecían y los riesgos que presentaban, en particular los problemas a nivel mundial desde el cambio climático hasta la migración internacional, hacían necesarias respuestas concertadas e intersectoriales. A nivel institucional, la aparición de nuevos actores en la escena internacional, entre ellos nuevas organizaciones y fondos mundiales centrados en cuestiones concretas, vino a sumarse a la diversidad de respuestas de la comunidad internacional y a la capacidad para ofrecerlas, pero, al mismo tiempo, hizo aumentar el riesgo de duplicación y fragmentación.

4. La amplitud y el alcance de las bases normativas en las que el sistema podía ahora apoyarse para poner en marcha una labor renovada destinada a potenciar la coherencia y el impacto no tenían parangón. La Declaración del Milenio, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que habían surgido en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre los que destacaban especialmente los objetivos de desarrollo del Milenio, y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 ofrecían una base firme que prestaba apoyo y cohesión a las estrategias y las políticas de las organizaciones del sistema. Su función había sido decisiva para configurar el propósito común que guiaba ahora el sistema. Las organizaciones del sistema, actuando conjuntamente, tenían una función clave para salvar la distancia existente entre los compromisos y las acciones y para transformar los acuerdos internacionales en resultados prácticos con efectos reales en la vida de las comunidades y las personas.

5. Las prioridades esbozadas por el nuevo Secretario General, Ban Ki-moon, Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, al tomar posesión de su cargo, la publicación del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema y el inicio de las deliberaciones intergubernamentales sobre sus recomendaciones, así como el impulso renovado en pro de la reforma imperante tanto dentro como fuera del sistema, contribuyeron a fortalecer la convicción de los miembros de la Junta de que había que aprovechar la oportunidad para explorar plenamente el potencial de la Junta como fuerza impulsora para lograr una mayor coherencia y eficacia en todo el sistema.

6. En el marco del examen de su propio funcionamiento, la Junta se esforzó por introducir en la labor interinstitucional un nuevo grado de ambición que reconociera y respetara plenamente los diferentes mandatos, estructuras de gobernanza y composición de sus organizaciones miembro e intentó sacar el máximo partido de esa diversidad haciendo de ella un activo en cuanto a la amplitud y el alcance de los servicios prestados a los miembros.

7. La solidez del propósito común que, cada vez en mayor medida, caracterizaba la labor de la Junta le permitió afrontar de manera más decidida los problemas de superposición y duplicación que encontraba el sistema. El nuevo grado de ambición que la Junta se esforzaba por introducir en su labor se encaró igualmente desde el desarrollo de políticas y desde su aplicación: para mejorar la contribución estratégica de la Junta a fin de solucionar los problemas generales que afrontaba la comunidad internacional y para lograr que la autoridad colectiva de los jefes ejecutivos influyera en la eficacia y la coherencia de las medidas del sistema a nivel nacional en respuesta a las estrategias y las prioridades definidas por los países.

## II. Cuestiones programáticas

8. Durante el período 2006/2007, la Junta se ocupó de diversas cuestiones programáticas nuevas e importantes con consecuencias para todo el sistema. Entre ellas figuraban algunas cuestiones para las que era preciso elaborar una respuesta coordinada de las Naciones Unidas, como la migración internacional y el desarrollo, el examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados y la cuestión intersectorial del empleo y el trabajo decente. Otros temas se abordaron desde la perspectiva de la elaboración de un acuerdo común y respuestas coherentes a nuevas cuestiones en el ámbito internacional, que iban desde la ayuda para el comercio hasta la coherencia a nivel de todo el sistema y la iniciativa “Una ONU” a nivel nacional.

9. La Junta examinó los nuevos mandatos encomendados al Consejo Económico y Social por la Cumbre Mundial 2005 y definidos con mayor precisión por la Asamblea General en su resolución 61/16 en el contexto de la necesidad de mejorar la coordinación de las políticas y los programas en el sistema de las Naciones Unidas. El Examen Ministerial Anual de los avances logrados en relación con los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, ofreció la posibilidad de que el Consejo actuara como foro central para la supervisión y evaluación intergubernamentales de la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de carácter bienal, se pondría en marcha en la próxima reunión del Consejo en julio y brindaría una plataforma mundial donde todos los interesados podrían celebrar un diálogo de alto nivel sobre las nuevas tendencias y las cuestiones normativas fundamentales que afectan a la cooperación para el desarrollo.

10. En sus deliberaciones, la Junta reiteró las posibilidades que ofrecían las nuevas funciones encomendadas al Consejo Económico y Social para aumentar la relevancia y los efectos de su labor. Los nuevos mandatos confiados al Consejo brindaban nuevas oportunidades para la celebración de un diálogo constructivo sobre políticas entre el Consejo y el sistema de las Naciones Unidas acerca de la coordinación y la coherencia normativa a nivel de todo el sistema.

## A. “Una ONU” a nivel nacional

11. La Junta consideró que uno de los principales factores que determinaban la imagen del sistema de las Naciones Unidas tanto en los países donantes como en los receptores era la labor que llevaba a cabo a nivel nacional. Por tanto, el sistema no podía permitirse ser percibido como un grupo dispar de organizaciones en pugna. Los miembros de la Junta deberían esforzarse por trabajar como un sistema coherente dedicado a aprovechar sus distintas capacidades, de forma concertada, en beneficio de las prioridades definidas por los países en desarrollo. Una de las dificultades principales seguía siendo cómo sacar el máximo partido de los recursos limitados a disposición de las Naciones Unidas para lograr resultados óptimos.

12. Mientras se celebraban debates intergubernamentales sobre el conjunto de reformas propuestas en el informe del Secretario General relativo a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema, la labor sobre los ocho proyectos de “Una ONU” a nivel de los países servía para estrechar los lazos de la familia de las Naciones Unidas. Se subrayó la necesidad de mostrar resultados reales de los proyectos piloto antes de final de año. El objetivo principal a ese respecto era fijar prioridades estratégicas que correspondieran a las necesidades nacionales y a las propias prioridades del país. La puesta en común de recursos en respuesta a las prioridades nacionales era el siguiente paso importante para eliminar la competencia innecesaria en la movilización de recursos. La Junta estuvo de acuerdo en que “Unidos en la acción” era un eslogan más adecuado que “Una ONU”, puesto que la intención no era fusionar mandatos sino actuar de forma conjunta.

13. La Junta expresó su reconocimiento al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) por la labor que se había realizado hasta la fecha en relación con la iniciativa “Una ONU” a nivel de los países mediante los ocho proyectos piloto. Deberían aclararse y fortalecerse los intentos de flexibilizar los modelos de esos proyectos piloto para responder a las diferentes necesidades de los países y reflejar la diversidad del sistema, y la Junta estuvo en general de acuerdo en que el éxito de los proyectos piloto sería importante para demostrar la capacidad del sistema de estar unido en la acción. Dado que los proyectos se encontraban en su fase inicial, aún quedaban diversas cuestiones por resolver. La Junta subrayó el carácter experimental de los proyectos piloto e hizo hincapié en que los avances logrados al respecto no deberían prejuzgar el resultado de las deliberaciones intergubernamentales sobre esa cuestión en la Asamblea General.

14. Se señaló que los ocho proyectos piloto no representaban necesariamente la totalidad de la labor del sistema a nivel nacional. El programa de asistencia para el desarrollo en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) a menudo no reflejaba cabalmente la contribución que hacía el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a las necesidades y las prioridades de los países. Por consiguiente, había una mayor necesidad de sensibilizar a los coordinadores residentes sobre los servicios y la experiencia, más completos, que ofrecían los organismos no residentes. La asistencia técnica y el fomento de la capacidad de esos organismos tenían un alto grado de especialización y unos objetivos muy concretos, por lo que deberían tenerse en cuenta para lograr los fines de la iniciativa “Una ONU” a nivel de los países.

15. La Junta reconoció la función decisiva de los coordinadores residentes en la aplicación del proyecto “Una ONU” y destacó la necesidad de garantizar que se les brindara una dirección clara y coherente y que se desarrollara un marco adecuado para la gestión de su labor. Los coordinadores residentes deberían tener una estructura jerárquica clara y rendir cuentas al sistema en su conjunto. Como parte del esfuerzo general de estar unidos en la acción, la Junta apoyó ampliamente el establecimiento, bajo su dirección, de grupos temáticos de organizaciones interesadas con el fin de garantizar que la actuación del sistema a nivel de los países estuviera guiada por marcos normativos coherentes y de que se aprovecharan plenamente las ventajas comparativas de los organismos que participaban directamente. La Junta estuvo también de acuerdo en que el sentido nacional de identificación, las ventajas comparativas, la rendición de cuentas y la eficacia máxima deberían ser los principios rectores de los esfuerzos del sistema por estar unido en la acción.

16. La Junta apoyó plenamente la creación de un proceso de evaluación de los proyectos piloto y señaló al mismo tiempo que la experiencia adquirida podría no ser aplicable a toda la labor del sistema en los países. En ese sentido, la Junta instó al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas a que fijara con carácter urgente el proceso y los parámetros sustantivos de evaluación de los proyectos piloto y pidió que se la informara periódica y plenamente sobre los avances logrados. Como primera medida, se encomendó al Grupo de Evaluación que comenzara a trabajar con urgencia en la elaboración de criterios de evaluabilidad y bases de referencia para la evaluación.

## **B. Empleo y trabajo decente**

17. La Junta abordó la cuestión del empleo y el trabajo decente en un debate preparatorio inicial en su período de sesiones de otoño de 2006 y sobre la base de nuevos preparativos del Comité de Alto Nivel sobre Programas en su período de sesiones de primavera de 2007 a la luz de un apoyo político cada vez más firme para tratar del pleno empleo y el trabajo decente para todos. Ese apoyo ya se había manifestado en reuniones internacionales de alto nivel celebradas en diversas regiones, como la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre empleo y reducción de la pobreza y la IV Cumbre de las Américas.

18. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado habían apoyado la globalización justa y los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; posteriormente, en la Declaración Ministerial de 2006 del Consejo Económico y Social se había subrayado la importancia del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como un fin en sí mismo y un medio para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, incluida la erradicación de la pobreza. Además, el Secretario General, en su informe anual presentado a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, propuso que el empleo pleno y el trabajo decente para todos se incluyeran oficialmente como nueva meta en el primer objetivo de desarrollo del Milenio.

19. Durante el período que abarca el informe, la Junta se ocupó de varios aspectos del programa de empleo y trabajo decente, entre ellos las posibilidades de las pequeñas y medianas empresas, especialmente en las zonas rurales, de generar empleo; la promoción de la capacidad empresarial y el apoyo al desarrollo de

pequeñas y medianas empresas; y las tecnologías que potencien la productividad de los jóvenes. La Junta consideró que un sistema de las Naciones Unidas coherente que trabajara unido en esa cuestión contribuiría a poner en práctica el concepto de “Una ONU” en torno a un objetivo que, cada vez en mayor medida, se perfilaba como una prioridad tanto a nivel nacional como internacional.

20. El Comité de Alto Nivel sobre Programas se encargó de elaborar un conjunto de instrumentos para incorporar los objetivos del empleo y el trabajo decente en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El propósito era propiciar la reflexión en todo el sistema sobre la forma en que las políticas y los programas de las Naciones Unidas podrían contribuir a potenciar al máximo la creación de empleo de la forma más eficaz posible.

21. La metodología empleada para elaborar el conjunto de instrumentos fue un proceso colectivo dirigido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el asesoramiento del Comité de Alto Nivel sobre Programas. El conjunto de instrumentos tenía como finalidad práctica ofrecer una vía para facilitar la coherencia política en torno a objetivos comunes compartidos. En su diseño se siguió la estructura del programa de trabajo decente, que consistía en los cuatro pilares siguientes: creación de empleo y desarrollo empresarial; protección social; normas y derechos en el trabajo; y gobernanza y diálogo social.

22. El objetivo del conjunto de instrumentos era ayudar al sistema en su apoyo a los países para lograr los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente mediante: la incorporación de la cuestión en las políticas y los programas; la definición de ámbitos de interés común, así como de vínculos y sinergias; el aumento, el intercambio y la ampliación de conocimientos y herramientas en los ámbitos de interés común; y la mejora y puesta en común de la capacidad para responder a las prioridades de los países.

23. En la siguiente etapa, los miembros de la Junta realizarán autoevaluaciones iniciales, propuestas en el conjunto de instrumentos, a fin de establecer una base de referencia para medir los progresos en 2010 y 2015. En septiembre de 2007 se presentarían informes sobre las evaluaciones iniciales para que la Junta pudiera aportar su contribución a la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema del empleo y el trabajo decente en febrero de 2008.

24. La Junta apoyó firmemente la iniciativa y estimó que la metodología elaborada para el conjunto de instrumentos podría utilizarse en otros ámbitos como parte de la labor destinada a promover la coherencia política en el sistema. A fin de que esas iniciativas produjeran beneficios concretos se necesitaban respuestas prácticas para que el sistema prestara apoyo a los países. Se citó como ejemplo a ese respecto el estudio conjunto elaborado recientemente por la OIT y la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre comercio y empleo. Resultaba evidente que el primer objetivo de desarrollo del Milenio no podría lograrse sin la creación de empleo y que, por cada 10 niños que nacían, únicamente se creaba un puesto de trabajo. En 2007, por primera vez, el 50% de la población mundial viviría en zonas urbanas y, para 2030, dos tercios de la población del mundo vivirían en zonas urbanas, de los cuales la mayoría lo haría en barrios marginales y asentamientos de ocupantes ilegales.

25. A fin de diseñar intervenciones adecuadas, era importante que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas tuvieran sólidos conocimientos de las cuestiones



normativas centrales en el ámbito del desarrollo. A ese respecto, la OIT había impartido capacitación a los coordinadores residentes acerca del programa de trabajo decente con el fin de ayudarlos a incorporar esos objetivos a nivel nacional.

26. La Junta ofreció su apoyo pleno al conjunto de instrumentos y acordó examinar los avances logrados en su puesta en práctica en su siguiente período de sesiones, a fin de contribuir a la labor de la Comisión de Desarrollo Social en materia de empleo y trabajo decente.

### **C. Ayuda para el comercio**

27. En la Declaración Ministerial de Hong Kong se creó un nuevo programa de trabajo de la OMC de ayuda para el comercio como complemento a la conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo. A ese respecto, la OMC había recibido el mandato de vigilar y evaluar la ayuda para el comercio a fin de crear más incentivos mediante una mayor transparencia en el cumplimiento de los compromisos, la atención a las necesidades, la mejora de la eficacia y el fortalecimiento de la responsabilidad mutua. Con la puesta en marcha de la etapa de aplicación de esa iniciativa, era necesaria la participación plena del sistema de las Naciones Unidas.

28. La Junta apoyó la necesidad de promover los objetivos de la iniciativa de ayuda para el comercio y señaló que la reducción de las barreras comerciales por sí sola no bastaba para lograr que los países en desarrollo se incorporaran a la vía del crecimiento sostenible. La necesidad de aumentar los recursos para la creación de capacidad comercial en los países en desarrollo a fin de que pudieran beneficiarse de un mayor acceso a los mercados era un aspecto fundamental para el éxito de todo régimen comercial.

29. La vigilancia del programa de trabajo de ayuda para el comercio se realizaría en tres niveles: vigilancia mundial, vigilancia y autoevaluación de los donantes y vigilancia de los países receptores sobre la base de evaluaciones nacionales. El Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo dirigirían los exámenes regionales mediante reuniones preparatorias destinadas a lograr que todos los interesados se centraran en las necesidades reales y los problemas sobre el terreno, establecieran prioridades en relación con las necesidades y presentaran planes de actividades. Esa labor culminaría en una reunión anual de ayuda para el comercio, la primera de las cuales estaba prevista para 2007. La iniciativa no se centraba en la creación de nuevos mecanismos, sino en facilitar la cooperación de la OMC con otros interesados a fin de aplicar un programa de trabajo.

30. La función principal de los miembros de la Junta sería ayudar a los países en desarrollo a determinar las prioridades, incorporar las estrategias nacionales y comerciales y contribuir en la elaboración de enfoques regionales, factores clave para garantizar el éxito. El objetivo del sistema era sacar el máximo partido de los aspectos positivos y abordar, al mismo tiempo, las consecuencias negativas de la liberalización comercial. La ayuda para el comercio se consideró un complemento esencial para el éxito de la Ronda de Doha, ya que se ayudaría a los países a afrontar las limitaciones relacionadas con el suministro aprovechando plenamente sus posibilidades comerciales. El fomento de la concienciación respecto de cuestiones comerciales entre los coordinadores residentes a nivel nacional se consideró importante para garantizar que en los programas nacionales tuvieran una

presencia adecuada las medidas de apoyo a los países para el desarrollo de la capacidad comercial.

31. La Junta observó que, aunque no existía un vínculo jurídico entre la iniciativa de ayuda para el comercio y las negociaciones comerciales multilaterales, sí existía una relación política evidente. La ayuda para el comercio tendría lugar con independencia del estado de las negociaciones; sin embargo, únicamente podría complementar, y no sustituir, los avances en relación con los aranceles y los subsidios. Era necesario coordinar las políticas dentro del sistema en relación con la industria, la agricultura y los servicios y, dado el gran número de expresiones de apoyo al proceso, la Junta decidió que debería estudiarse la creación de un grupo temático encargado del comercio y la capacidad productiva que ayudara a la Junta a contribuir de forma útil y coherente al proceso.

#### **D. Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados**

32. La Junta se ocupó también del resultado del examen de mitad de período realizado por la Asamblea General del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. La Junta subrayó la necesidad de hacer todo lo posible para acelerar la aplicación del Programa de Acción de Bruselas como elemento principal del esfuerzo por cumplir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

33. Pese a que algunos países menos adelantados habían conseguido avances significativos, sus logros como grupo habían sido insuficientes para cumplir los objetivos acordados en Bruselas. Los datos disponibles sobre la evolución reciente de la pobreza no eran alentadores, dado que la esperanza de vida se había reducido en varios países menos adelantados afectados por el VIH/SIDA y las luchas civiles.

34. Eran necesarias nuevas medidas impulsadas a nivel nacional con apoyo internacional en relación con el acceso a los mercados, el alivio de la deuda y una mejor y mayor asistencia para el desarrollo, contando con que las Naciones Unidas apoyaran esos objetivos mediante una labor concertada a nivel normativo y operacional.

35. En respuesta al llamamiento de la Asamblea General para que se adoptaran de medidas, la Junta elaboró un triple planteamiento en relación con el resultado del examen: a) las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas redoblarían sus esfuerzos para acelerar la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en sus respectivos ámbitos de competencia; b) 20 entidades y organismos del sistema de las Naciones Unidas ya habían adoptado decisiones en sus órganos rectores respectivos para incorporar la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en sus programas de trabajo, y otras entidades pertinentes harían lo propio; y c) sobre la base de la experiencia obtenida en las consultas interinstitucionales en la preparación del examen, se adoptarían nuevas medidas en relación con el intercambio de información y la creación de sinergias sobre objetivos concretos. Se acordó que las consultas interinstitucionales deberían pasar a ser un grupo consultivo interinstitucional para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Bruselas.

## **E. Otras cuestiones programáticas**

### **1. Migración internacional y desarrollo**

36. La Junta se ocupó de la cuestión de la migración internacional y el desarrollo sobre la base de una evaluación inicial de sus consecuencias para el sistema, según las deliberaciones de la Asamblea General en el diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. La Junta intentaría determinar las medidas necesarias para lograr una mayor coherencia normativa y coordinación programática y operacional en ese ámbito. A ese respecto, se apoyó la labor del Grupo Mundial sobre la Migración para mejorar la base de conocimientos mediante un inventario de las fuentes de datos disponibles en cada una de sus organizaciones miembro. También se instó al Grupo a que tuviera en cuenta la cuestión de la degradación ambiental como importante factor de expulsión para la migración.

37. La Junta observó la iniciativa para celebrar un foro mundial sobre la migración y el desarrollo que facilitara un diálogo constante entre los gobiernos acerca de las políticas y las prácticas más adecuadas para contribuir al progreso. Se subrayó la importancia de la cooperación eficaz entre el foro mundial, como órgano intergubernamental, y el Grupo Mundial sobre la Migración, en su calidad de mecanismo interinstitucional bien situado para prestar apoyo al foro, en especial en los ámbitos del desarrollo normativo y el fomento de la capacidad. El Grupo Mundial sobre la Migración adoptaría métodos de trabajo nuevos y más eficaces en el próximo período y se ocuparía de la migración como una cuestión económica ligada al desarrollo y como una cuestión de derechos humanos.

### **2. Grupos temáticos sobre seguridad alimentaria a nivel de los países**

38. Reconociendo la importancia de la coordinación temática sustantiva para responder a las necesidades y las prioridades de los países asociados, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) informaron a la Junta de que habían decidido combinar sus capacidades complementarias y sus ventajas comparativas en grupos temáticos sobre seguridad alimentaria a nivel de los países. Los grupos se basaban en un doble planteamiento acordado conjuntamente según el cual muchos países necesitaban asistencia alimentaria y desarrollo agrícola rural para lograr el primer objetivo de desarrollo del Milenio. Cuando era pertinente para la situación nacional, las tres organizaciones colaboraban para determinar de manera conjunta las oportunidades de coordinación temática basándose en las estrategias de reducción de la pobreza. También intentaban colaborar con los gobiernos y la sociedad civil, mediante alianzas nacionales de lucha contra el hambre en los países donde existían, y explorar oportunidades para los grupos temáticos basadas en el intercambio de conocimientos.

## **F. Nuevas cuestiones en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos**

### **1. Apoyo al desarrollo de África**

39. La Junta examinó las tendencias económicas y sociales actuales en el desarrollo de los países de África y los graves problemas que muchos de ellos

seguían teniendo en su intento por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y recordó su decisión anterior de que el desarrollo de África fuera un tema permanente de su programa.

40. Dada la cercanía de la fecha intermedia fijada para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, el sistema de las Naciones Unidas debería redoblar sus esfuerzos para revitalizar su labor común en apoyo de África. La Junta estuvo de acuerdo en que era necesario adoptar enfoques innovadores para abordar el desarrollo de África en el futuro. La Junta pidió que se celebrara un proceso preparatorio inclusivo para sus debates en el que participaran, según fuera necesario, expertos externos a fin de elaborar análisis claros y recomendaciones concretas orientadas a la adopción de medidas para fortalecer el apoyo del sistema al desarrollo de África para que fuera nuevamente examinado por la Junta. El Secretario General observó que la brecha entre los países en desarrollo, especialmente en África, y los países desarrollados parecía estar aumentando en lugar de reduciéndose. Al mismo tiempo, ciertos países, entre ellos algunos africanos, estaban logrando avances alentadores para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La Junta acordó que África debería figurar en el programa de su próximo período de sesiones y que el examen de la cuestión debería basarse en una preparación exhaustiva para ese debate. La Junta también decidió que deberían destacarse las consecuencias concretas para África de sus deliberaciones sobre cuestiones temáticas.

## **2. Cambio climático**

41. Se informó a la Junta de la iniciativa del Secretario General de abordar la cuestión del cambio climático mediante enviados de alto nivel y mediante la posibilidad de celebrar una reunión de alto nivel en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. La Junta mantuvo un debate amplio sobre las pruebas científicas presentadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la necesidad de la Junta de elaborar un enfoque y una estrategia claros a nivel de todo el sistema para hacer frente a los problemas polifacéticos del cambio climático. Se destacó la importancia de que el Comité de Alto Nivel sobre Programas preparara a fondo el siguiente período de sesiones de la Junta, así como del grupo temático de jefes ejecutivos que tenían una relación más estrecha con esa cuestión. La Junta acordó incluir el cambio climático en el programa de su período ordinario de sesiones de otoño de 2007.

## **III. Cuestiones de gestión**

42. En el período 2006/2007 la Junta siguió examinando las cuestiones de gestión de forma más integrada y concreta, con el apoyo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El Comité y sus redes habían dedicado recientemente mucho tiempo y atención al tema de la armonización y la reforma de la gestión en el ámbito de la competencia de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de intercambiar información, evitar la duplicación de esfuerzos, establecer como referencia las experiencias exitosas y fijar una dirección común para la labor futura. En un nuevo entorno en que era preciso centrarse en la prestación de servicios y la obtención de resultados, resultaba más necesario adaptar la gestión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a ese nuevo entorno. El firme compromiso interno de prestar servicios estaba creando un impulso muy positivo

para la reforma armonizada de la gestión en todo el sistema. La adopción en todo el sistema de normas contables internacionales para el sector público ofrecía un nuevo incentivo para la colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

43. En el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión había establecido un marco estratégico en la materia que incluía diversas iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación en relación con las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Dos de los aspectos que recibieron una atención especial fueron la planificación de los recursos institucionales y la capacitación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. El objetivo principal del Comité en relación con el concepto de servicios de este tipo compartidos y comunes era encontrar formas de prestar mejores servicios con un coste menor, en lugar de que cada organización realizara grandes inversiones por separado en su propia estructura de tecnología de la información y las comunicaciones.

44. En relación con la seguridad del personal, en su período de sesiones de otoño de 2006 la Junta tomó nota de los avances logrados por el Departamento de Seguridad desde su creación y del enfoque consultivo adoptado por el Departamento en el marco de la red interinstitucional de gestión de la seguridad. La red había formulado recomendaciones concretas sobre la elaboración y la puesta en marcha de un curso interinstitucional de aprendizaje sobre seguridad avanzada sobre el terreno y el diseño de un conjunto de actividades de capacitación para su inclusión en los próximos seminarios prácticos para oficiales de seguridad de las oficinas exteriores sobre la forma de hacer frente a las situaciones con un gran número de víctimas, la mejora de las medidas de seguridad para las mujeres y la cooperación de las organizaciones no gubernamentales. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión había establecido un grupo de trabajo técnico para determinar las prioridades de las actividades del Departamento y los mecanismos correspondientes de financiación a fin de cumplir los objetivos fijados para 2008-2009 dentro de los límites presupuestarios de 2006-2007 sujetos a la participación en la financiación de los gastos y desarrollar una capacidad eficaz para atender a necesidades extraordinarias si se dispusiera de recursos.

45. La Junta expresó su satisfacción por el hecho de que la labor del Comité hubiera pasado a centrarse cada vez más en la política de gestión, en detrimento de las cuestiones administrativas, y pidió que se siguiera trabajando para lograr una mayor coordinación con la labor del GNUD relacionada con cuestiones de gestión a nivel nacional.

46. Para su período de sesiones de primavera de 2007, el Comité tenía en su programa diversas cuestiones nuevas e importantes, que se señalan a continuación.

#### **A. Armonización de las prácticas comerciales del sistema de las Naciones Unidas**

47. En el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se habían celebrado amplios debates sobre la armonización y la reforma de las prácticas comerciales. El criterio aplicado para la reforma de dichas prácticas en el sistema de las Naciones Unidas debería guiarse por las prioridades de los programas y no por consideraciones burocráticas,

y se basaría en una lógica empresarial clara y en los beneficios probados a nivel de todo el sistema, centrándose en los ámbitos de armonización y reforma que eran responsabilidad de los jefes ejecutivos.

48. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión estaba elaborando una propuesta general para la reforma y la armonización de las prácticas comerciales del sistema de las Naciones Unidas, en la que se abordaban seis categorías principales: ámbitos intersectoriales de gestión general, rendición de cuentas y supervisión, almacenes de datos, gestión de recursos humanos, gestión financiera e intercambio de conocimientos.

49. Un enfoque coherente centrado en los seis ámbitos señalados pasaría a convertirse en un proyecto de plan de acción sobre las prácticas comerciales de las Naciones Unidas destinado a ofrecer un criterio global para la mejora de la coherencia a nivel de todo el sistema. Se informó a la Junta de que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión había escuchado las opiniones de los representantes del personal en el sentido de que la iniciativa debería dar lugar a una mejora de las condiciones en todo el sistema basada en las prácticas recomendadas, en lugar de buscar el mínimo común denominador, y de que debía celebrarse un proceso de consultas periódicas. La Junta consideró que el éxito de la iniciativa dependería en última instancia de la capacidad de liderazgo y la voluntad de los jefes ejecutivos que deberían encomendar un mandato firme en ese sentido a los jefes de gestión presentes en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El Comité había instituido un equipo de tareas entre períodos de sesiones para seguir trabajando en esa cuestión a fin de elaborar un plan de acción cabal para que la Junta lo ratificara en el período de sesiones de otoño de 2007.

50. La Junta expresó su firme apoyo a esa iniciativa por considerarla un elemento importante para lograr una mayor coherencia en todo el sistema y recordó que la armonización de las prácticas comerciales había sido una de las principales recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema. La Junta hizo suya la iniciativa del Comité de Alto Nivel sobre Gestión relativa a la elaboración del plan de acción propuesto y decidió volver a ocuparse de ella en su período de sesiones de otoño de 2007. La Junta también apoyó una propuesta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para que la secretaría de la Junta preparara un estudio sobre el funcionamiento de la Comisión de Administración Pública Internacional, que sería examinado posteriormente por la Junta.

## **B. Confidencialidad de los informes de auditoría interna**

51. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó las prácticas actuales empleadas en el sistema para compartir la información que figuraba en los informes de auditoría interna mediante su red financiera y presupuestaria. En ese sentido, se estaban examinando los criterios iniciales que podrían utilizarse para guiar esa labor a fin de establecer un enfoque común sobre la revelación de la información contenida en los informes de auditoría interna. Se celebrarían nuevas consultas con la comunidad de auditores internos y la Red de Finanzas y Presupuesto, y en los criterios que se fijaran se tendrían en cuenta las consultas con la Junta de Auditores Externos y el Instituto de Auditores Internos, así como la necesidad de respetar las decisiones legislativas de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

52. La Junta destacó la importancia de los informes de auditoría interna como un instrumento de gestión fundamental para los jefes ejecutivos, así como la necesidad de distinguir entre las auditorías internas y externas y sus funciones independientes. Se reconoció la necesidad de preservar la integridad de las auditorías internas como instrumento de gestión y, al mismo tiempo, la Junta también reconoció que el sistema se enfrentaba a un aumento de la demanda de transparencia y rendición de cuentas a la que tenía que responder. La Junta volvería a ocuparse de esa cuestión en su próximo período de sesiones sobre la base de nuevas consultas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

### **C. Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas**

53. La Junta examinó la financiación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y el acuerdo pendiente sobre la fórmula de participación en la financiación de los gastos para el sistema. La Junta observó que la única cuestión pendiente en ese sentido era que el Banco Mundial expresara su acuerdo con la fórmula basándose en la información que le proporcionarían las Naciones Unidas. La Junta contaba con que en breve se lograría un acuerdo pleno sobre esa cuestión tan importante.

### **D. Red Directiva Superior**

54. De conformidad con las conversaciones mantenidas anteriormente en la Junta, había comenzado a funcionar la Red Directiva Superior y su Programa de capacitación de personal directivo. Esas iniciativas tenían por objeto inculcar entre los directivos superiores una nueva cultura institucional para promover la coherencia a nivel de todo el sistema. Inicialmente, la Red Directiva Superior estaría integrada por entre 600 y 1.000 directivos superiores. La Junta destacó la necesidad de fortalecer las competencias y la capacitación del personal. Además, la Junta observó en ese sentido que era necesario reforzar la labor para fomentar la movilidad del personal y señaló la necesidad de fortalecer la capacitación del personal y su posible contribución a la prestación de apoyo para la movilidad del personal.

### **E. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

55. La Junta acordó seguir estudiando las posibilidades de aplicación de los principios y las normas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a fin de luchar contra la corrupción y fortalecer la integridad institucional y responder a la demanda de rendición de cuentas en todo el sistema. La Junta pidió al Comité de Alto Nivel sobre Programas y al Comité de Alto Nivel sobre Gestión, así como a sus redes correspondientes, que siguieran ocupándose activamente de la cuestión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a fin de elaborar una propuesta concreta para la Junta.

## **IV. Cuestiones intersectoriales**

56. Durante el período que abarca el informe, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguieron aplicando la práctica innovadora, puesta en marcha en 2006, de celebrar reuniones conjuntas para ocuparse de cuestiones intersectoriales desde una perspectiva programática y de gestión. Esas reuniones tenían por objeto abordar las principales cuestiones que surgieran y fueran relevantes para el trabajo de ambos comités y de importancia para la labor del sistema de las Naciones Unidas en general. Entre las cuestiones tratadas figuraban la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género, la gestión basada en los resultados, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y el establecimiento de un mecanismo de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas.

### **A. Igualdad entre los géneros e incorporación de una perspectiva de género**

57. Todos los jefes ejecutivos consideraron que los progresos logrados en la cuestión de la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género habían sido insuficientes y que era necesario un cambio. Para ello, la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer presentó a la Junta, en su período de sesiones de otoño de 2006, una propuesta de política a nivel de todo el sistema sobre igualdad entre los géneros y una estrategia sobre la incorporación de una perspectiva de género.

58. La Junta observó que era necesario un compromiso al más alto nivel y una capacidad general de liderazgo y rendición de cuentas para abordar la cuestión de la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. La evaluación del plan de acción a nivel de todo el sistema para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad había validado los diversos análisis realizados entre los órganos interinstitucionales y había identificado las deficiencias existentes en esos ámbitos como un importante obstáculo para el progreso. La Junta hizo suya la política sobre igualdad entre los géneros y la estrategia sobre la incorporación de una perspectiva de género como primer paso en un nuevo esfuerzo por hacer frente a los problemas que tenía el sistema en ese ámbito<sup>1</sup>.

### **B. Gestión basada en los resultados**

59. La Junta estuvo de acuerdo en que la gestión basada en los resultados era un componente fundamental de la labor de reforma de las prácticas comerciales de las instituciones de todo el sistema de las Naciones Unidas. Decidió ampliar su análisis del tema para ocuparse también de la cuestión conexas de la gestión de la actuación profesional, a fin de examinar los incentivos existentes en el sistema para mejorar el desempeño profesional.

---

<sup>1</sup> Para obtener más información, véase CEB/2006/2, anexo.



### **C. Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas**

60. La Junta se ocupó del establecimiento de un nuevo programa de estudios y plan de actividades para la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas sobre la base de los preparativos realizados por el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Se señaló que la existencia de una Escuela Superior del Personal destinada a fomentar una cultura común del personal anclada en valores comunes era fundamental para apoyar la labor de promoción de la coherencia a nivel de todo el sistema.

61. Se determinó que la labor de la Escuela debería centrarse en tres ámbitos principales, a saber:

a) Red Directiva Superior: capacitación adaptada para atender las necesidades de los directivos superiores de las Naciones Unidas;

b) Paz y seguridad: la Escuela había trabajado en un acuerdo especial con el Departamento de Seguridad y otras entidades para la capacitación de jefes de misión. Ya había comenzado la capacitación de los formadores;

c) Programas de capacitación para los coordinadores residentes: el programa estaba en marcha y se ampliaría para incluir a los equipos en los países junto con los equipos nacionales.

62. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por la nueva dirección tomada por la Escuela Superior del Personal y afirmaron que el sistema haría un uso pleno y eficaz de sus instalaciones como parte del esfuerzo renovado para promover una cultura de aprendizaje a nivel de todo el sistema.

### **D. Establecimiento de un mecanismo de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas**

63. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas había preparado una propuesta para el período de sesiones conjunto de primavera de 2007 del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión relativa al establecimiento de un mecanismo de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas vinculado a la Junta para subsanar el déficit actual en lo relativo a la evaluación de los procesos del sistema. Se subrayó que un mecanismo de ese tipo debería ser independiente para tener credibilidad y, al mismo tiempo, debería satisfacer las necesidades prioritarias de las partes interesadas. A fin de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje, el mecanismo promovería la calidad y la independencia de toda la labor de evaluación de las Naciones Unidas, fomentaría la armonización de los sistemas de evaluación en el conjunto de las Naciones Unidas, realizaría evaluaciones de las cuestiones estratégicas de todo el sistema y fomentaría el desarrollo de la capacidad de evaluación en los países miembros, incluida la promoción de una cultura de evaluación independiente para permitirles tomar la iniciativa en la evaluación de los programas a nivel nacional.

64. El Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión apoyaron conjuntamente el enfoque propuesto por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y destacaron que, sobre la base del principio de subsidiariedad, el trabajo en el marco del sistema de evaluación debería realizarse al nivel más adecuado.

## **V. Examen del funcionamiento de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación**

65. En su retiro de octubre de 2006 y en el marco de deliberaciones más amplias sobre la reforma de las Naciones Unidas, la Junta inició una reflexión sobre los problemas que debería afrontar el sistema multilateral en el futuro, así como la necesidad de mejorar la coherencia en todo el sistema. En el curso de un debate amplio se subrayó la importancia fundamental y las posibilidades de la Junta como instrumento para mejorar la coherencia en todo el sistema. Los jefes ejecutivos estuvieron de acuerdo en que existía una nueva oportunidad para adoptar un enfoque más ambicioso del fortalecimiento de la importancia y el funcionamiento de la Junta. En nombre de la Junta, el Secretario General pidió a los directores generales de la OIT y la OMC que dirigieran un examen del funcionamiento de la Junta y presentaran recomendaciones preliminares para que fueran examinadas en la reunión que celebraría la Junta en abril de 2007.

66. Los directores generales de la OIT y la OMC iniciaron un amplio proceso de consultas en el que participaron todos los jefes ejecutivos, que hicieron aportaciones generales por escrito. El proceso general corrió a cargo de los propios jefes ejecutivos, lo que supuso una diferencia respecto de los exámenes anteriores de la Junta. La conclusión central a la que se llegó fue que para que la Junta llegara a ser un instrumento más sólido y más eficaz de coordinación interinstitucional, se necesitaría más tiempo y la participación directa de los jefes ejecutivos apoyada por una estructura integrada de la Junta que incorporara cuestiones normativas, operacionales y de gestión. El examen supuso un avance importante en la evolución de la Junta respecto del sentido de identificación y la gestión de la coordinación a nivel de todo el sistema bajo el liderazgo del Secretario General.

67. Las consultas celebradas en el curso del examen pusieron de manifiesto que existía una opinión común de que no era necesaria una reestructuración a fondo de la Junta, sino que en el examen debería preverse un proceso de definición paulatina del trabajo de la Junta y sus mecanismos en los próximos dos o tres años sobre la base de un enfoque pragmático. Los miembros de la Junta reconocieron la función decisiva de ésta como órgano único del sistema multilateral que aunaba bajo los auspicios y el liderazgo del Secretario General a los jefes ejecutivos de los organismos especializados, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OMC y las entidades, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas. En su calidad de principal mecanismo intergubernamental, la Junta debería ofrecer asesoramiento normativo entre las secretarías por conducto de los directores generales de las secretarías de las organizaciones del sistema. En ese sentido, era preciso reconocer y respetar los mandatos individuales y las respectivas ventajas, capacidades y ámbitos de actuación, así como las diferentes estructuras de gobernanza y composición de las organizaciones miembros.

68. Se determinó que varias cuestiones clave eran fundamentales para el funcionamiento de la Junta. La primera, era la armonización de las prácticas, los sistemas y los procedimientos institucionales en todo el sistema, considerada de importancia fundamental. En segundo lugar se identificó el ámbito de las cuestiones normativas generales. La Junta determinaría y seleccionaría un número limitado de cuestiones normativas intersectoriales de interés para todo el sistema, a las cuales

podiera contribuir de manera concreta en los próximos dos o tres años. Hubo un apoyo decidido a la adopción de medidas inmediatas en relación con el cambio climático, un proceso de globalización justo y equitativo, la igualdad entre los géneros y el apoyo al desarrollo de África.

69. Respecto al tercer ámbito de operaciones en los países, se señaló que, con los esfuerzos de reforma por lograr una mayor coherencia a nivel de todo el sistema y el objetivo en los resultados nacionales, las actividades operacionales deberían pasar a ser parte integrante de las principales responsabilidades de la Junta, relacionadas con las funciones normativas, programáticas y de gestión e intentando lograr que se apoyaran y reforzaran mutuamente. Aunque la Junta debería desarrollar una capacidad general de supervisión, no tomaría parte en actividades concretas en los países. Un principio fundamental subyacente en ese enfoque sería acercar la labor normativa de las Naciones Unidas y su trabajo en los países para que todas las organizaciones pertinentes llegaran a identificarse con él. Se trataba de una cuestión fundamental habida cuenta de las nuevas responsabilidades que se esperaban del sistema de coordinadores residentes como representante principal del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. A ese respecto, la Junta hizo suya la propuesta de integrar al GNUD en su propio marco.

70. Se acordó que una estructura integrada de comité de alto nivel reforzaría la función de la Junta como cúspide de la coordinación interinstitucional y aunaría la coordinación vertical y horizontal a nivel mundial, regional y nacional en el amplio espectro de mandatos y experiencia de los miembros de la Junta.

71. Se identificaron varias etapas en el proceso de examen de la Junta para la siguiente fase del examen, entre las que figuraba la planificación de todos los mecanismos de coordinación interinstitucionales y un nuevo análisis de la coherencia y de las distintas dimensiones de la coherencia normativa. La Junta examinaría también su propia financiación, incluida la cuantía de fondos necesarios para su funcionamiento adecuado y el de sus mecanismos. Por último, en el examen también se estudiarían formas de fortalecer los arreglos de la Secretaría para prestar servicios y apoyo sustantivo y logístico adecuados a la Junta, sus grupos temáticos y comités y sus enlaces, mejorar el sistema de presentación de informes y la transparencia ante los órganos gubernamentales y supervisar la aplicación de las decisiones.

72. La Junta había apoyado los principios generales que figuraban en la propuesta que se presentó a su examen y había esbozado medidas concretas para continuar el proceso de examen. Se pidió al Comité de Alto Nivel sobre Gestión que ultimara un plan de acción para la armonización y la reforma de las prácticas institucionales y que elaborara propuestas para abordar las funciones adicionales que se había sugerido que tuviera en la gestión de las operaciones en los países y la supervisión de las corrientes de recursos que recibía el sistema. Se encomendó al Comité de Alto Nivel sobre Programas que siguiera adelante con su trabajo sobre cuestiones normativas generales y que presentara propuestas para que la Junta las estudiara acerca del orden de las cuestiones que se tratarían en futuros períodos de sesiones de la Junta. El Comité de Alto Nivel sobre Programas también propondría una metodología para el análisis de los mandatos y la duplicación y el estudio de diferentes dimensiones de la coherencia normativa. Respecto del trabajo de los tres comités y la integración del GNUD en la Junta, se

pidió a los presidentes de los tres comités que elaboraran un conjunto de propuestas para su posterior examen por la Junta.

73. Se consideró que el examen era el primer paso en la elaboración de una visión estratégica de largo alcance para la Junta basada en un enfoque pragmático con intención de lograr mejoras concretas en un plazo de dos a tres años. Los jefes ejecutivos, al seguir adelante con el examen, mostraron su compromiso de asumir plenamente sus responsabilidades respecto del sentimiento de identificación y la gestión de la Junta. El examen adoptó un enfoque global respecto de la labor de la Junta que incluyó las principales cuestiones normativas generales con las que se enfrentaba el sistema multilateral, sus problemas comunes de gestión y la prestación de asesoramiento y orientación para las operaciones en los países.

---